RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE: DPSE/2019-08

EXPEDIENTE CONTR: 2019/292586

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTESANOS DELLA ROBBIA DE GELVES (SEVILLA) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

DIVISIÓN POR LOTES: NO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 102.731,90 € (IVA incluido)

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección Provincial del SAE de Sevilla a través de su Secretaria Provincial, a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 14 de junio de 2019 se elevó, por parte de la Secretaria Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla, Memoria justificativa de la necesidad de contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTESANOS DELLA ROBBIA DE GELVES (SEVILLA) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. EXPEDIENTE DPSE/2019-08."

SEGUNDO.- El 18 de junio de 2019 esta Dirección Provincial acuerda el inicio del expediente de contratación, siguiendo como fórmula de adjudicación la del PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El 18 de junio de 2019 se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado favorablemente el 23 de julio, según informe n.º AJ-CEFTA 2019/62.

CUARTO.- El 14 de agosto de 2019 se remite a la Intervención Provincial para su fiscalización propuesta de documento contable A CONT 2019/121284403, siendo rechazado por dicha Intervención Provincial competente, por defecto en su tramitación.

QUINTO.- El 28 de octubre se remite a la Intervención competente, para su fiscalización o control previo, la propuesta de documento contable A CONT 2019/0121581844, junto con informe económico modificando el procedimiento de tramitación, pasando de ser un procedimiento de tramitación ordinaria a un procedimiento de tramitación anticipado, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por un montante total de 102.731,90 €, siendo finalmente contabilizado el día 25 de noviembre de 2019.

Avda. de Grecia, s/n. 41012 Sevilla
Tel. 955 065 600 - 955 063 910

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas corresponderá al Órgano de Contratación, como se dispone en los artículos 122.5 y 124 de la LCSP.

TERCERO.- Esta Dirección Provincial tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al resuelvo tercero de la Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 28 de noviembre de 2012 (BOJA nº 238, de 5 de diciembre de 2.012), por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, modificada por Resolución de 1 de agosto de 2019 (BOJA n.º 152, de 8 de agosto de 2019); Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 225, de 21 de noviembre de 2019); de conformidad con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en uso de la habilitación establecida en el artículo 10.3 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril.

Por todo lo cual, y en vista de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar la aprobación del expediente de contratación, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTESANOS DELLA ROBBIA DE GELVES (SEVILLA) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. EXPEDIENTE DPSE/2019-08.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

A la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SAE DE SEVILLA

Avda. de Grecia, s/n. 41012 Sevilla
Tel. 955 065 600 - 955 063 910